

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,  
á 6 de Julio de 1826 - 7.

AL H. S. Ministro de Estado del despacho de Hacienda.

Lima Julio 7/26  
Luzme con la  
Comis. a. Pral. Ser-  
encia del Estado, y  
Comisarias de Co-  
lombia y del Peru, de  
archivos.

H. S. Ministro

H. S. Ministro de Estado del despacho de Hacienda con H. S. del Consejo

te me dice lo q. sigue.

"S. E. el Libertador teniendo en consideracion, q. el  
servicio de los Reys, Principes y Princes en guarnicion es a  
qual en todo los reynos; ha dispuesto se suprima  
el plus de sueldo q. disfrutaban los de Artilleria,  
Ingenieros, Capitanes, Caballeros, Granaderos y Carabos  
en, y q. toda su sueldo fuere para el sueldo de  
establecido en la clase de Capitanes de Linea, desde  
el mes pasado."

Para el honor de tranquilidad de S. E. por los  
finis consiguientes.

Sea de C. S.  
Muy atento  
Servicio.

P. At.

José Mercedes  
Carraneda



O. L. 152-132

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 133

FOL. 1

Tomase Vazon en la Contad. Gral. de Estado del Perú Lima  
Julio 10 de 1826 =

Domingo de las Carreras

*[Signature]*

Tomase Vazon en la Contad. Gral. de Estado del Perú Lima  
y Julio 11 de 1826 =

Ruiz Barco

Tomase Vazon en esta Comisaria Gral. del Estado de Colombia, en Lima y Trujillo.  
Julio 13 de 1826 =

Romero

Tomase Vazon en esta Com. Gral. de Gracia del Perú.  
Lima a 15 de Julio de 1826 =

Romero



0.5.125-135